Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 03/10/2018 12:41:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 3984f50b-aa03-9ab9-7370819331B5

Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO "ESenRED REGIÓN DE MURCIA", DURANTE EL CURSO 2018/2019.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en el artículo 2.e), entre los fines del sistema educativo "La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible

Así mismo en el artículo 23 de esta misma ley se indican los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, entre los que se incluye "…Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora".

En consecuencia, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 del Decreto número 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, así como el artículo 19, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO

Primero. Objeto.

La presente resolución, tiene por objeto convocar el programa educativo "ESenRED Región de Murcia" a desarrollar durante el curso escolar 2018-2019.

El programa está dentro del proyecto Escuelas Sostenibles en Red que se desarrolla a Nivel Nacional. Este programa consiste en crear en el centro un proceso de participación, reflexión, diálogo e intercambio de ideas entre los jóvenes para imaginar y transformar su entorno cercano llegando a realizar una Conferencia Escolar en el centro en la que se debaten y exponen los trabajos y conclusiones.

Segundo. Destinatarios.

Podrán solicitar la participación en el programa los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los que se imparta Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 03/10/2018 12:41:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 3984150b-aa03-9ab9-7370819331B5

No existe limitación en cuanto al número de centros que puedan participar en el programa, por lo tanto todos los centros que la soliciten estarán incluidos en el mismo.

Tercero. Objetivos del Programa "ESenRED Región de Murcia"

Los principales objetivos de este programa son:

1º) Crear en el centro un foro de participación, reflexión, diálogo e intercambio de ideas entre los jóvenes de un centro escolar para imaginar y transformar su entorno cercano. Los temas de este foro tratarán sobre sostenibilidad medioambiental.

2º) Establecer un proceso donde las personas se reúnen, discuten, exponen sus puntos de vista sobre los problemas medioambientales de su entorno, deliberan colectivamente sobre posibles medidas de sostenibilidad para aplicar en su entorno y, a partir de los debates, escogen representantes que lleven adelante los acuerdos en otros foros.

3º) Concienciar a la comunidad educativa sobre los problemas medioambientales y ecológicos de su entorno.

4º) Dotar a los jóvenes de protagonismo en su proceso de aprendizaje relacionado con el cuidado del planeta.

5º) Motivar y sensibilizar a los alumnos hacia la conservación de su entorno y del medio ambiente.

Cuarto. Presentación de solicitudes y plazo.

Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud que será formulada por el Director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo I de esta Resolución.

Esta solicitud se cumplimentará y enviará, preferentemente, a través del icono habilitado dentro del perfil de educarm del director, en el caso de los centros públicos. Los centros concertados lo podrán realizar a través de su perfil de educarm con el código de centro.

También se podrá presentar en el Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Avda. de la Fama, 15, 30006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso deberán enviarla al mismo tiempo por correo electrónico a la siguiente dirección: programas.educativos@murciaeduca.es

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 21 de octubre de 2018.

Quinto. Compromiso de los centros seleccionados.

La participación en el Programa implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

- Nombrar a un docente coordinador del proyecto.
- Difundir el proyecto dentro de la comunidad educativa. (Carteles informativos, Web del centro, folletos,…)
- Inclusión del Programa en el Proyecto Educativo de centro.

- Realizar la evaluación del programa a través de los cuestionarios facilitados por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Elaboración de una memoria anual (según guion Anexo II), que recoja el desarrollo del Programa en el centro docente, incluirla en la Memoria General del centro.
- Realizar durante el curso escolar trabajo con los alumnos para elaborar materiales que se presentarán en la conferencia del centro.

Sexto. Compromisos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

La participación en el Programa implica, por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes los siguientes compromisos:

- Apoyo y asesoramiento técnico al profesorado para el desarrollo del Programa.
- Difusión entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la convocatoria del programa.
- Administrar un espacio virtual, de comunicación y participación de los centros educativos, en ESenRED.
- Realizar una conferencia Regional como punto de encuentro e intercambio de experiencias entre todos los centros participantes.

Séptimo. Publicación de la relación de centros participantes en el Programa "ESenRED Región de Murcia".

Tras la publicación de la lista provisional de seleccionados en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el Portal Educativo educarm, www.educarm.es, se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Transcurridos los cuales y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva por los mismos medios que la relación provisional.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCION A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

P.S. LA SECRETARIA GENERAL

Mª Esperanza Moreno Reventós
(Orden de 2 de octubre de 2018)

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 03/10/2018 12:41:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 3984150b-aa03-9ab9-7370819331B5

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA 03/10/2018 12:41:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 3984150b-aa03-9ab9-7370819331B5

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA
"ESenRED Región de Murcia"
CURSO 2018/2019

D/Dª:_____como director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la participación en el programa "ESenRED Región de Murcia". Dicho programa deberá ser incluido en los documentos de organización del centro.

Datos identificativos del centro:

Denominación:			
Código:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:			
Municipio:			
Teléfono:		Fax:	
E-mail:			

Datos identificativos del Coordinador:

Apellidos y nombre:		NIF:	
E-mail:		Telf.	

En ……..….. a ……... de …… de 201__

SELLO Y FIRMA

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.

ANEXO II
GUIÓN MEMORIA EVALUACIÓN PROGRAMA “ESenRED Región de Murcia”

1º Identificación del centro.
2º Participación. Indicación del número de profesores y alumnos participantes así como los grupos que participan.
3º Propuestas. Indicación del número de propuestas presentadas en la Conferencia del Centro así como un pequeño resumen de cada una de ellas.
4º Información sobre la realización de la Conferencia del Centro. (Fecha, hora, alumnos y profesores participantes, propuestas,…)
6º Información sobre la participación del centro en la Confint Regional.
7 Actividades de difusión del programa.
8º Otra información de interés.

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 03/10/2018 12:41:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 3984150b-aa03-9ab9-7370819331B5